

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante promoción interna, convocado por Resolución de 7 de julio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2020), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria;

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	019835 A7210	Santos Adrados, María Yolanda	F050003	24	J.P. Mañana	Jefe/a de Sección de Gestión Económica ETSI Industriales
2	797724 A7210	Heredia Valbuena, Mercedes	F900567	24	J.P. Mañana	Jefe/a de Sección Rectorado
3	607224 A7210	Piris Romera, Alicia	F040057	21	J.P. Mañana	Técnico/a Administración II ETSI Caminos, Canales y Puertos
4	047468 A7210	Bazaga Nieto, Isabel	F610043	21	J.P. Mañana	Técnico/a Administración II ETSI Sistemas Informáticos

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 21 de marzo de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/7.206/22)

